

El Ministerio de Educación de la Provincia presentó este martes en el Salón Verde de Casa de Gobierno la Planificación Estratégica Educativa 2020-2021, a través del cual se aplicarán los mecanismos de evaluación, acreditación y promoción en los niveles inicial, primario y secundario de Corrientes en sus diferentes modalidades, en el marco de la escolaridad no presencial y/o combinada por la pandemia del Coronavirus. Igualmente, la titular del área, Susana Benítez, no descartó el regreso a clases en los establecimientos durante lo que queda del presente ciclo lectivo, pero “por el momento no están dadas las condiciones de acuerdo a la evolución de la pandemia”.

{loadposition face}El acto fue encabezado por la ministra de Educación, Susana Benítez, quién realizó una síntesis de los ejecutado hasta el momento y expuso “cómo vamos a seguir esta planificación estratégica 2020-2021”. Dijo que “ya transcurrido el tiempo, tenemos que pensar en el cierre de este ciclo lectivo 2020” y por eso “debimos dictar resoluciones ministeriales porque esta transformación del sistema educativo implicó además reformular normativas que estaban ajustadas a la presencialidad”, haciendo referencia a la Resolución 3080/2020 y su modificatoria, en la cual “seleccionamos los contenidos prioritarios para este tiempo de pandemia”.{loadposition gif-2018}En ese sentido explicó que la acreditación de los aprendizajes se va a llevar adelante en función a una evaluación jurisdiccional. El Ministerio de Educación ya está en expresión de esas evaluaciones para los alumnos desde el primer grado de la escuela primaria hasta el sexto o séptimo año de la secundaria en sus distintas modalidades, y “en este momento se está culminando su impresión para poder luego ser mandada a los establecimientos educativos”, señaló.

Sobre la calificación de los aprendizajes, Benítez informó que “no será por trimestre debido a la excepcionalidad de la pandemia. En estas evaluaciones nuestros alumnos podrán ser calificados con la nota o el concepto ´aprobado´ y aquellos que no lo hicieran, tendrán el concepto de ´proceso de aprobación´”.

Y la promoción de los alumnos “será considerada en forma excepcional: aquellos alumnos que pudieran resolver estas evaluaciones para diciembre de 2020 podrán pasar de año, y aquellos que no lo pudieron hacer y fueron evaluados con la nota ´en proceso de aprobación´, lo podrán hacer en marzo 2021. Aprueban todos los estudiantes que puedan resolver las evaluaciones en

este período” remarcó la Ministra.

Nivel Inicial

La promoción para la finalización de la sala de 5 años será automática, en función de la normativa del Consejo Federal de Ministros de 2012, por lo que “estos niños pasarán automáticamente a primer grado”, detalló la funcionaria provincial.

Nivel primario

Las actividades de formación podrán extenderse hasta el 15 de marzo de 2021. La acreditación final de los aprendizajes y la correspondiente certificación final será en diciembre de 2020 o marzo de 2021.

De primero a sexto grado, los alumnos pasarán a retirar evaluaciones que deberán realizar, y presentarlas a sus docentes, quienes pondrán el concepto de “aprobado” o “concepto de aprobación”. De ser este último caso, se volverá el 15 de febrero de 2021 con apoyo escolar, para que estos alumnos puedan reforzar en sus saberes, ser “aprobados” y pasar al grado siguiente, o promover a la educación secundaria.

Cabe remarcar que para los estudiantes que finalicen sexto grado, la inscripción a primer año de la secundaria se realizará con la constancia de alumno regular, y más adelante podrán presentar el certificado correspondiente.

Nivel secundario

Estos alumnos van a tener su evaluación jurisdiccional, presentada en sus carpetas; los docentes la corregirán, y pondrán “aprobado” o “proceso de aprobación”, como en la escuela primaria. Aquellos que no resuelvan la evaluación, tendrán otra oportunidad a partir del 15 de febrero de 2021.

Evaluación en la Educación Técnica

En este caso, los alumnos acuden a una doble jornada y tienen siete años de educación técnica profesional, y para poder recibirse deben promocionar las prácticas profesionalizantes, que son parte del proceso de aprendizaje junto a la evaluación. Ellos, van a tener sus cuadernillos de evaluación y luego, cuando la pandemia lo permita, llevarán adelante sus prácticas, que se realizan en lugares externos a la escuela, y lo harán en el 2021 para tener su acreditación o promoción correspondiente.

Tiempos de la evaluación jurisdiccional: desde el 16 hasta 27 de noviembre, para resolver y presentar evaluaciones a los docentes, los cuales tienen hasta el 11 de diciembre de 2020 para evaluarlas. Aquellos alumnos que no retiraran la evaluación o no la pudieran realizar, o no tuviera su concepto de “aprobado”, podrán retirarlas a partir del 15 de febrero nuevamente, y tendrán hasta el 15 de marzo de 2021 para presentarlas y ser evaluadas.

“El 2020 nos sorprendió con una situación muy compleja para todos y que significó tener que modificar los sistemas como el educativo, que normalmente comenzó en marzo y terminaba en diciembre en forma presencial”, repasó Benítez en referencia lo que fue el trabajo del área durante el presente año. Sin embargo, la pandemia “nos desafió de una manera distinta: rápidamente a partir del 15 de marzo cuando fue comunicado el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional y su adhesión desde el Gobierno de la Provincia, tuvimos que suspender las clases”.

Aseguró que al principio “todos creíamos que serían los primeros 15 días, pero llegamos hasta acá y debimos seguir brindando educación pero a través de un nuevo sistema: aprender y enseñar desde casa”. Destacó que “la educación remota en muchos lugares se dio en forma virtual, cuando la conectividad así lo permitía, pero el sistema educativo y los docentes no se quedaron atrás cuando la conectividad no estaba presente, porque siguieron brindando sus clases en forma diversa, a través de radios escolares, con cuadernillos y muchas veces llevando las tareas de los chicos a sus hogares o pidiendo ayuda a las fuerzas de seguridad, a los Bomberos Voluntarios, también a los intendentes y demás miembros de la comunidad”.

“Es falso decir que los alumnos no tuvieron clases”

Por eso “es falso decir que los alumnos no tuvieron clases” afirmó la Ministra y remarcó que “los alumnos de la provincia de Corrientes si tuvieron clases, los docentes si dieron clases, de una manera distinta, acomodándonos a la situación”. El Gobierno provincial también asistió repartiendo los alimentos, entregando los cuadernillos a nivel nacional que van llegando, entre otras acciones.

Y por último, no descartó la vuelta a clases presenciales en lo que queda de 2020, pero “por el momento no están dadas las condiciones de acuerdo a la evolución de la pandemia, así que nuestros alumnos aprendiendo y los docentes van a seguir enseñando desde casa”.

Acompañaron a la ministra Benítez, el secretario general Juan Breard; los subsecretarios de Gestión Educativa, Julio Navías; de Gestión Administrativa, Mauro Rinaldi; y de Infraestructura Escolar, Emilio Breard; la presidenta del Consejo General de Educación de Corrientes, María Inés Pérez de Varela; los directores de Nivel Secundario, Práxedes López; del Nivel Superior, Susana Nugara; de Sistema de Información, Carlos Encinas; de Títulos, Mariel Schlatter; Educación Técnico-Profesional, Ramón Sampayo; y la directora general de Enseñanza Privada, Alejandra Moncada, entre otras autoridades de dicha cartera provincial.{loadposition apinta}